

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

25 de agosto de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	SANDRA MILENA GARCÍA VALENCIA
Demandada	SERDAN SA Y OTROS
Radicado	No. 05001-41-05-007-2021-00058-00

Dentro del proceso de la referencia, estudiada la demanda ordinaria laboral de única instancia referenciada, de conformidad con el art. 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se AVOCA CONOCIMIENTO en virtud de lo dispuesto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN en providencia del 19 de marzo de 2021 Y SE DEVUELVE para que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. La parte actora deberá presentar prueba de haber enviado copia de la demanda y sus anexos a las accionadas (SERDAN, EFICIENCIA Y SERVICIOS SA, SERVINACIONAL SAS Y COLOMBIA MOVIL SA) A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS dispuestas por las accionadas en sus respectivos CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES; en atención a lo dispuesto en el artículo 6, parágrafo 5 de la ley 2213 de 2022.

En calidad de apoderado de la parte accionante se le reconoce personería jurídica al abogado JAVIER ALEJANDRO BEDOYA CANO.

NOTIFÍQUESE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO. 056 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL
ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **28 DE AGOSTO**
DE 2023, A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>


SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc894097ee01e3c4c2e72c793219560e432a4aa85c18a4e7d7c7ec9a51f7973**

Documento generado en 25/08/2023 09:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>